

# Factura Pequeño Contribuyente

EDUARDO, DIAZ CROCKER  
 NIT Emisor: 23877235  
 EDUARDO DIAZ CROCKER  
 10 CALLE SANTA FE 10-77 COLONIA SANTA FE, zona 13, Guatemala,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 F9B8DB8D-EBA2-4764-AC48-397E82A306B2  
 Serie: F9B8DB8D Número de DTE: 3953280868  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 30-nov-2022 15:14:32  
 Fecha y hora de certificación: 16-nov-2022 15:14:32  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL DESPACHO SUPERIOR, DEL 07/11/2022 AL 30/11/2022, SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-753-2022.	8,892.00	0.00	0.00	8,892.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	8,892.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas

**Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán**  
 Jefe UDAF  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

**Licenciado**  
**Héctor Galileo Leiva Guzmán**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Administración Financiera**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-753-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **07 al 30 de noviembre del año 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo Técnico en la atención de las necesidades administrativas y financieras de las Dependencias que conforman el Ministerio de Energía y Minas, gestionando ante el Área de Compras, las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección General Administrativa, elaborando para el efecto el pedido o solicitud de compra, el cual deberá ser firmado por el funcionario solicitante y aprobado por la Directora General de la Dirección General Administrativa**

- Apoyo técnico en la elaboración y revisión de pedidos de compra, en los formatos aprobados por el área de Compras de la Dirección General Administrativa -DGA-, conforme a los requerimientos o necesidades de las unidades administrativas de los programas presupuestarios asignados, gestionando las firmas de solicitud y aprobación correspondientes.
- Apoyo técnico en el requerimiento y revisión de especificaciones técnicas, cuando sean necesarias, ante la unidad administrativa que corresponda, para que se afecten los subproductos y renglones presupuestarios que correspondan.

**c) Apoyo Técnico para que antes de trasladar al Área de Compras los pedidos o requerimientos de compras deberán abocarse al Área de Presupuesto para verificar la disponibilidad presupuestaria, así como su inclusión en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras cuando corresponda**

- Apoyo técnico en la verificación ante el área de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, para que los requerimientos de compra solicitados por las unidades administrativas de los programas presupuestarios asignados, cuenten con la disponibilidad presupuestaria necesaria, o solicitar a dicha área de la UDAF la modificación presupuestaria, para que las mismas cuenten con la disponibilidad presupuestaria requerida.
- Apoyo técnico en el control y revisión para que las compras solicitadas estén incluidas en el Plan Anual de Compras -PAC- del ejercicio fiscal 2022, en los programas presupuestarios asignados, siempre que dichas compras superen los Q25,000.00, así como en el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2022.

**d) Apoyo Técnico para que en el momento de realizar los pedidos o solicitudes de compras, deberán corroborar en el Área de Presupuesto, que los Insumos, programa, sub-producto y renglón presupuestario que forman parte de la estructura de una partida presupuestaria, sean los correctos**

- Apoyo técnico en la revisión de la estructura presupuestaria en el pedido de compra para que dicha estructura sea la correcta, en los programas presupuestarios asignados.

**e) Apoyo Técnico en la gestión ante el Área de Presupuesto, la creación de un insumo cuándo el mismo no exista en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, dando el debido seguimiento y acompañamiento hasta la creación del mismo**

- Apoyo técnico en la gestión para la solicitud, ante el Área de Presupuesto de la UDAF, para la creación de los insumos necesarios, cuando éstos no existan en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, dando el seguimiento necesario hasta la creación del mismo.

**f) Apoyo Técnico en la remisión de los requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios al Área de Compras para su adquisición, cotización y/o adjudicación respectiva, lo que proceda**

- Apoyo técnico en el traslado al área de Compras de la DGA, de los pedidos de compra solicitados por las unidades administrativas de los programas presupuestarios asignados.
- Apoyo técnico al área de Compras de la DGA y al Área de Tesorería de la UDAF, para la justificación de las facturas emitidas por los proveedores y la creación de los documentos de recepción, gestionando las firmas correspondientes.

**g) Apoyo Técnico en la gestión ante la Dirección General Administrativa y la Unidad de Administración Financiera, de todos los requerimientos en materia administrativa y financiera de la DGA**

- Apoyo técnico para gestionar ante la Dirección General Administrativa y la Unidad de Administración Financiera, las solicitudes de compra requeridas a la DGA en los programas presupuestarios asignados.

Atentamente,



Eduardo Diaz Crocker  
DPI No. (1800934360101)

**Aprobado**

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas



  
Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible